

Comunidad de Madrid

Solicitante	Federación Madrileña de Orientación
Asunto	Composición de Junta Directiva
Expediente	F 031/2026
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

DGD/AJB

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

La Federación Madrileña de Orientación presenta la composición de la junta directiva de la federación, a efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Orientación fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 60 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 08/04/2010, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación Madrileña de Orientación, con fecha de registro de entrada 15/03/2026, presenta ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, la composición de la junta directiva de la federación, previamente nombrada con fecha 15/03/2026, a efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la normativa aplicable al caso viene constituida por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; y el resto de la legislación deportiva aplicable.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/evs>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: 0963932790837689264497



Comunidad de Madrid

En consecuencia,

RESUELVO

ÚNICO.- Disponer la **anotación** de la junta directiva de la Federación Madrileña de Orientación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

- **Junta Directiva** (nombrada en fecha 15/03/2026):

Presidente:	Manuel Ángel Rojas Avilés
Vicepresidente 1º:	Carlos Javier Gil Morales
Vicepresidente 2º:	Borja Álvarez Muñoz
Vicepresidente 3º y Gerente:	Miguel Ángel Carrillo García
Vicepresidente 2º:	Andrés Sánchez Montoro
Vocal Área Dirección Técnica:	Juan Pozo Ortiz
Vocal Área Escolares y Tecnificación:	Javier Hortal Romera
Secretaría y Administración:	Mercedes Jiménez Baena

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 16 de marzo de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Alberto Tomé González

